

**ACTA DE LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL**

En la ciudad de Lima, siendo el día viernes catorce (14) del mes de diciembre de 2018, a horas 10:30 am, con la asistencia de los miembros establecidos al amparo de la Ley N° 30321, quienes suscriben al final de la presente acta, se dio inicio a la Decimoséptima Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Presidente de la Junta de Administración, Dra. Martha Aldana Durán – Directora de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, quien dio inicio a la sesión.

La Presidenta de la Junta de Administración procedió a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM : Martha Aldana Durán
Roberto Wong Sánchez
MINAM : Lucia Ruiz Ostoic
Carlos Eyzaguirre Beltroy
MINSA-DIGESA : Jorge Prieto Mayta
FEDIQUEP : Aurelio Chino Dahua
FECONAT : Luis Alberto Ruiz Fajardo
ACODECOSPAT : Alfonso López Tejada

Participaron también el Sr. Carlos Sandi Maynas – Presidente de FECONACOR, el Sr. Iglor Sandi Hualinga – Vicepresidente de OPIKAFPE, y la Dra. Julia Justo Soto – Directora Ejecutiva del FONAM, por la Secretaria Técnica - Administrativa del Fondo de Contingencia.

Constatado al quórum la Presidenta de la Junta de Administración, da lectura a la agenda de la presente sesión:

- I. Informe de situación actual del Fondo de Contingencia.
- II. Avances en la elaboración de los planes de rehabilitación de los 32 sitios impactados por actividades de hidrocarburos de las cuencas Tigre y Pastaza, y Corrientes, a cargo del Consorcio ECODES VARICHEM y Consorcio JCI – HGE respectivamente.
- III. Cronograma de presentación de los Planes de Rehabilitación a las comunidades nativas involucradas de las cuencas de los ríos Tigre, Pastaza y Corrientes.
- IV. Avances del proceso de identificación de sitios impactados de la Cuenca del río Marañón, por parte del OEFA.
- V. Otros temas de interés.

La Presidenta de la Junta de Administración cedió la palabra a la Sra. Julia Justo Soto - Directora Ejecutiva del FONAM, a fin de que proceda a presentar el Informe de situación actual del Fondo de Contingencia, del cual se lista los principales alcances a continuación:

- 5
- Las reuniones efectuadas a la fecha, en relación a la Junta de Administración, Grupo Técnico Ambiental, reuniones técnicas (consultoras y supervisión), con la autoridad ambiental, y otras autoridades, tales como el Autoridad Nacional del Agua para las consultas técnicas respectivas, en el proceso de elaboración de los planes de rehabilitación.
 - Se informó que se viene desarrollando una plataforma informática tecnológica SIG sobre los resultados de los planes de rehabilitación de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Corrientes.
 - Seguidamente, se informó sobre los ingresos de muestreo que se han efectuado en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Corrientes; los cuales se efectuaron en cumplimiento a lo establecido en la normativa ambiental sobre el muestreo en dos épocas (húmeda y seca).
 - Las consultoras se encuentran actualmente en la fase de gabinete, en relación a la elaboración de los planes de rehabilitación de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Corrientes.
 - Se presentó el cronograma de socialización de los planes de rehabilitación a las comunidades nativas, el cual se propuso iniciar a partir del 07 de enero de 2019, con las reuniones previas con las federaciones respectivas.
 - Asimismo, se tiene programado el inicio del envío de los planes de rehabilitación a partir del 21 de diciembre de 2018 (Cuenca Pastaza y Tigre), el cual recibirá los comentarios de las federaciones, asesores y comunidades involucradas. Posteriormente, se tiene previsto la realización del Grupo Técnico Ambiental, quienes brindaran sus comentarios a fin de que las consultoras procedan con la incorporación de los comentarios, de ser el caso, a fin de realizar el ingreso de los planes de rehabilitación finales al Ministerio de Energía y Minas, en fecha de 04 de febrero de 2019 de la cuenca del río Pastaza y Tigre, y 11 de febrero de 2018 para la cuenca del río Corrientes.
 - Se presentó la línea de tiempo del proyecto, del cual se pudo visualizar que las medidas de remediación deberían iniciar en el segundo semestre del año 2019.
 - En relación a la cuenca del río Marañón, se tiene programado una presentación por parte del OEFA en la presente sesión, del cual se tiene previsto el inicio de los estudios para el segundo trimestre del año 2019.
 - Además, se informó el estado actual de los recursos del fondo de contingencia, cuyo saldo disponible a la fecha asciende a \$/. 1.03MM.
 - Finalmente, se informó que se tiene aprobado mediante *Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2019*, el futuro desembolso de los \$/. 188.39 MM, lo cual permitirá dar inicio a las obras de remediación de los sitios impactados priorizados para el segundo semestre del año 2019.

Seguidamente, la Presidenta siguiendo la agenda, dio pase al Consorcio ECODES VARICHEM, quienes presentaron los avances en la elaboración de los planes de rehabilitación de los 19 sitios impactados por actividades de hidrocarburos de las cuencas de los ríos Tigre y Pastaza. A continuación, se menciona las conclusiones presentadas por la consultora:

Cuenca del río Pastaza

A. Caracterización – Sitio S0100 (Sitio 22)

- Para el Sitio S0100 (Sitio 22), las fracciones de hidrocarburos F2 y F3 superan el límite establecido en los Estándares de Calidad Ambiental para suelo y son considerados contaminantes de preocupación.
- La Fracción de hidrocarburos F2 se ha dispersado a través de los sustratos de suelo de una manera muy limitada y puntual.
- Es probable que el incremento en la concentración de Bario (Ba) en suelo provenga de la disposición de lodos de perforación y de aguas de producción que contienen una forma de Bario menos soluble que el Sulfato de Bario, empleado en los fluidos de perforación y de pozos.
- El incremento en la concentración del Plomo (Pb) frente a los valores máximos registrados en la muestra Nivel de Fondo, se debe a que en el área se dispusieron piezas metálicas de diferente naturaleza que como resultado de su interacción química con partículas del medio ambiente están liberando Plomo (Pb) en diferentes elementos traza.

B. Evaluación de los Impactos y/o riesgos para el ambiente y la salud de la persona – Sitio S0100 (Sitio 22)

Se presentaron los avances los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Supervisión.

Nota: Para mayor detalle, se adjunta la presentación efectuada por el Consorcio ECODES VARICHEM.

Cuenca del río Tigre

C. Caracterización – Sitio S0120 (Sitio 15)

- La dispersión a nivel subsuperficial, por debajo de 0,30 metros, se observó desde la estación S0120-S006-0,30 hacia el punto S0120-S012-0,30, donde se observa una dispersión horizontal y vertical hasta una profundidad máxima de 1,40 metros. La zona más profunda donde se encontró esta fracción fue en el punto S0120-S002, este compuesto encontrado por encima del ECA fue a los 5,00 metros de profundidad, sin embargo, se detectó la presencia de este compuesto en forma vertical desde el primer metro (1,00 m).
- En resumen, los materiales antrópicos con evidencia de afectación están marcados de norte a sur variando en espesores desde un máximo de 5,40 hasta los 0,00 metros de profundidad aproximadamente. La

escorrentía que va de norte a sur alrededor del punto S0120-S012 hasta llegar a los puntos S0120-S013 y S0120-S014, que alimenta la quebrada Kuycayacu, se encontró evidencia de afectación entre los 0,30 a 0,60 m de profundidad aproximadamente.

- La distribución del Bario es heterogénea, encontrando valores en todas las estaciones que confirman distribución a nivel horizontal y vertical en toda el área del sitio. Las concentraciones de preocupación para Bario (Ba) se observan desde 0,30 hasta 5,00 metros, observando su dispersión horizontal en el sentido del norte hacia el sur oeste (en dirección de la pendiente de la escorrentía del sitio), estas concentraciones confirmarían que hubo un impacto por arrastre de cotas superiores hacia las zonas más bajas donde se aprecia afectación a profundidades superficiales de 0,00 hasta 0,30 metros, en la capa orgánica principalmente.
- En Sedimentos el punto afectado es el receptor de las aguas de escorrentía del sitio en evaluación. Esta extensión se da aproximadamente hasta una distancia de 50 metros aguas abajo decayendo en su concentración hasta valores por debajo de la norma en el punto S0120-Sed002 (concentración de 74,9 mg/kg).

D. Evaluación de los Impactos y/o riesgos para el ambiente y la salud de la persona – Sitio S0120 (Sitio 15)

Se presentaron los avances los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Supervisión.

Para finalizar, el representante del Consorcio ECODES VARICHEM presentó el avance del aplicativo de consulta de la cuenca del río Pastaza, como ejemplo.

Nota: Para mayor detalle, se adjunta la presentación efectuada por el Consorcio ECODES VARICHEM.

Concluida la presentación, los miembros de la Junta de Administración participantes efectuaron los siguientes comentarios sobre las presentaciones efectuadas por el Consorcio ECODES VARICHEM:

- El Sr. Peter Rodríguez, asesor de las federaciones, indico que se tiene el ETI como estudio que se puede considerar de referencia, así como, un estudio toxicológico efectuado en las cuencas.
- El asesor indica que los 72 días exposición considerado por el consorcio, no es un valor real, dado que los comuneros realizan chapana, es decir, cazan y llevan a sus domicilios la carne que es compartido con los vecinos. Dichos animales cazados se encuentran contaminados, lo cual genera una cadena de contaminación en los comuneros.
- El especialista Toxicólogo de la cuenca del río Pastaza, indica que los 72 días no es un valor considerado sobre el consumo de carne de animales, es

sobre la exposición mientras transita el comunero por las áreas de los sitios impactados, es decir exposición vía dérmica.

- El Sr. Peter Rodríguez, asesor de las federaciones, indica que en las collpas se tiene sales que los animales comen, los cuales se ven afectadas por aguas de producción. Esto termina afectando a los comuneros quienes consumen la carne de los animales.
- El Ing. Dante Santos – Jefe de equipo de la cuenca del río Tigre, indica que en los sitios impactados priorizados no se tiene presente collpas, salvo en el Botadero 12 de octubre y Botadero San Juan de Bartra.
- El Sr. Iglor Sandi – Vicepresidente de OPIKAFPE, comenta que no le convence lo expuesto por el Consorcio, porque se dice que no son personas contaminadas o afectadas, y eso no se puede decir. Los monitores ambientales tienen todo el registro, y que hay existencia de collpas. Asimismo, indica que hay estudios que indican que la gente tiene metales pesados.
- La Dra. Martha Aldana realiza la precisión de que el profesional se ha referido a un sitio en particular, no ha toda la cuenca.
- El Sr. Carlos Sandi – Presidente de FECONACOR, comenta que las comunidades tienen más de 50 años de exposición a contaminantes por la actividad petrolera. Antes que el Estado permita el ingreso a la Selva de las empresas petroleras, las zonas eran vírgenes ricas en animales, donde la gente cazaba, sin embargo, hoy en día no se tiene el mismo escenario. Cuando hay actividad petrolera hay contaminación, y las empresas petroleras maquillan los resultados por eso las comunidades desconfían.
- Asimismo, el Sr. Carlos Sandi, comenta que antes del Acta de Dorisa las aguas de producción se vertían directamente al ambiente, y solo por la lucha de las comunidades se logró que las aguas de producción sean reinyectadas. Y mencionó que hay que hacer bien el trabajo para que la población se sienta atendida.
- El Sr. Alfonso López – Presidente de ACODECOSPAT, intervino mencionando que cuando los estudios no representan la realidad de las zonas, genera preocupaciones. Si nos informan que hay contaminación, luego nos indican que no estamos en riesgo, entonces genera confusión. Comparemos los resultados del ETI con estos estudios para que sus resultados sean más reales, y logremos un trabajo articulado entre todos. Las mejoras solicitadas es posible efectuar en los avances expuestos a fin de que los planes de rehabilitación reflejen la realidad y se pueda ejecutar obras de remediación acorde a la realidad del sitio impactado.
- La Dra. Julia Justo comentó que la convocatoria de esta reunión era precisamente para recibir los comentarios de los representantes de las federaciones sobre los avances, y los comentarios y/o aportes serán incorporados por las consultoras, así como van a revisar los estudios complementarios. Igualmente, mencionó que el desarrollo de los estudios se realiza de forma transparente y se va presentar los resultados que arrojen los estudios.
- El Ing. Jorge Prieto, representante de DIGESA, comentó que el cálculo del riesgo es una metodología establecida, y como indica la Sra. Julia Justo se realice el análisis de los resultados numéricos con el contexto socioambiental

donde están ubicados los sitios impactados, y realizar la revisión de los estudios complementarios. Y lo que efectivamente se ha demostrado es que hay valores que demuestran que hay contaminación.

- El profesional de MINEM, indica que se tiene que trabajar en el Bario superficial, y que de cada sitio se tiene que recoger cada aspecto que implica un riesgo, y actuar sobre lo que estamos reconociendo que son prioritarios.
 - La Viceministra del Ministerio del Ambiente, Sra. Lucia Ruiz, indica que las comunidades nativas son quienes conocen el día a día de los problemas de salud de la población, y que hay la apertura de reunirnos, a fin de que estos estudios contribuyan con el objetivo para el que fueron concebidos.
 - El Sr. Aurelio Chino, Presidente de FEDIQUEP, comenta que seguramente están haciendo un buen trabajo, pero que no los van a convencer que no hay contaminación o que en los músculos de los peces no hay contaminación. Ni siquiera por parte del estado hay la predisposición para hacer un estudio bien hecho, y cita un ejemplo, en el caso de los monitores ambientales que son contratados por la empresa privada, los cuales deben indicar lo que la empresa privada considera. Por otro lado, comentó que las empresas privadas cuando realizan sus talleres informativos comentan que cuentan con tecnología de punta para eliminar los metales pesados de la sangre de los comuneros, entonces donde está dicha tecnología. Asimismo, expresó que por primera vez se ha designado una Viceministra como miembro de la junta de administración, y espera su compromiso de seguir participando.
 - La Dra. Aldana, comenta la necesidad de realizar estudios con muestreos en dos temporadas, para obtener estudios que permitan caracterizar la realidad tal cual es, a fin de seleccionar la medida de remediación más acertada para alcanzar los objetivos de remediación ambiental.
- Asimismo, se está considerando las recomendaciones del ETI, al programar reuniones con las comunidades en la cual se presentará los alcances sobre las técnicas de remediación ambiental a implementar.

Después, la Presidenta siguiendo la agenda, dio pase al Consorcio J. Cesar Ingenieros & Consultores S.A.C, quienes presentaron los avances en la elaboración de los planes de rehabilitación de los 13 sitios impactados por actividades de hidrocarburos de la cuenca del Corrientes. A continuación, se menciona las conclusiones de la consultora:

Cuenca del río Corrientes

A. Caracterización – Sitio S0113 (Sitio 13)

- Los hallazgos de contaminación se correlacionan con derrames de hidrocarburos, tanto de vieja data como recientes.
- Se presume la recurrencia de derrames o de disposición no controlada de contaminantes en el sitio.
- Se evidenciaron 4 potenciales fuentes activas de contaminación: Sump tank, tubería de descarga y pozo de inyección de agua producida y oleoductos en el entorno.
- Los peces presentan valores preocupantes de Cadmio y Bario, por lo que

se presume las existencias de fuentes activas de contaminación.

- La cocha artificial, que se creó para contener un derrame, implica una decisión importante ya que pudiera contener contaminantes como HAPs atrapados (adheridos) a los sedimentos.

B. Evaluación de los Impactos y/o riesgos para el ambiente y la salud de la persona – Sitio S0113 (Sitio 13)

Se presentaron los avances los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Supervisión.

Nota: Para mayor detalle, se adjunta la presentación efectuada por el Consorcio JCI – HGE.

Concluida la presentación, los miembros de la Junta de Administración participantes efectuaron los siguientes comentarios sobre las presentaciones efectuadas por el Consorcio JCI – HGE:

- El Sr. Peter Rodríguez, asesor de las federaciones, comenta que si se concluye que no hay riesgo a la salud humana, y los resultados toxicológicos que se tiene entonces de ¿dónde viene?
- El Ing. Nelson Navarro, se tiene todo un ecosistema y que la contaminación de ese pez por bario es por ese sitio, aun teniendo resultados de agua superficial y sedimentos que no indiquen ello, seria arriesgado decir lo contrario.
- La Sra. María José Villalobos, Especialista Toxicóloga, indica que se debe tener en cuenta que la gestión del riesgo no está asociada a la concentración del contaminante, sino a las áreas que representen un mayor riesgo para las comunidades, sea por el contacto dérmico, por el consumo de agua, etc.

La Presidenta de la Junta de Administración cedió la palabra a los representantes del OEFA, a fin de que puedan informar a los miembros de la Junta de Administración los avances del proceso de identificación de los sitios impactados de la cuenca del río Marañón. Comprometiéndose a iniciar la entrega de los estudios de identificación a fines de diciembre 2018.

Otros puntos de interés

- El representante de la Dirección General de Hidrocarburos – DGH, informó de la aprobación de los recursos solicitados para continuar con las obras de remediación el año 2019.
- La Dra. Aldana señala que se tenía conocimiento de que el 98% de los S/. 50 MM estaba destinado para la elaboración de los estudios, es por ello, que se han realizado las gestiones para concretar la transferencia de recursos del MINEM al Fondo de Contingencia.
- La Sra. Julia Justo indica que se requiere que la transferencia se concrete, y para ello, se realizará las coordinaciones con la Dirección General de Hidrocarburos para viabilizarla.

Luego del intercambio de opiniones e incorporación de aportes y comentarios, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración aprueban todas las actividades realizadas por el FONAM, presentadas en el Informe N° 06 - 2018 - FONAM/FC de fecha 12 de diciembre de 2018.

ACUERDO 02

Las consultoras deberán considerar los comentarios vertidos en la presente sesión.

ACUERDO 03

La Junta de Administración recibió la información de los avances de los planes de rehabilitación de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Corrientes.


ACUERDO 04


Encárguese al FONAM las coordinaciones necesarias con la Dirección General de Hidrocarburos – DGH, sobre la transferencia de los recursos al Fondo de Contingencia para la ejecución de las obras de remediación.

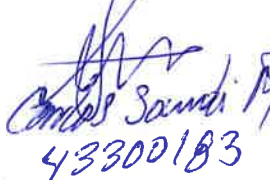
ACUERDO 05


Los miembros de la junta de administración acuerdan modificar el cronograma presentado sobre la socialización de los planes de rehabilitación, y realizar una reunión previa el 07 y 08 de enero de 2019, en la ciudad de Iquitos, a fin de revisar los planes de rehabilitación que incluyan los comentarios efectuados por las federaciones y demás miembros de la Junta de Administración. Posteriormente a ello, se estaría reprogramando el inicio de la socialización de los planes de rehabilitación en las comunidades nativas a partir del 21 de enero de 2019, en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Corrientes.


En señal de conformidad, firman los presentes a 16:40 horas del día viernes catorce del mes de diciembre de 2018.



Anelicio Chuaco
DNI: 05364536



Javier Sandoval
43300183
DIGESA/MINSA



Javier Sandoval
43921265

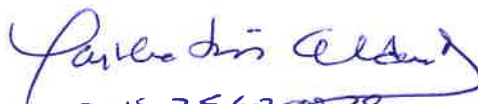

Fernando Lopez
DNI: 0371227


Luis Alberto Ruiz
43010137
FECONAT


Alfonso Lopez
33407660
ACODECOSPAT


Carlos Espinoza
MINAM


Dora
DNI 08367259
MINAM


Pablo
DNI 25620829